

RESOLUCION

N° 138 /87

Expte. N° 3021/87-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente N° 900.859/86 cde. N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de doscientos cincuenta y cinco metros de piso tipo "FLEXIPLAST" y de goma liso, adhesivo asfáltico y entonadores, con destino a la remodelación de los locales asignados a la Comisión de Preadjudicaciones, Asesoría de Planeamiento y a los equipos de computación contratados mediante Orden de Compra N° 771, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart.d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO TREINTA (A 4.130.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 3.200.-- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 930.-- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presu-

puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION